

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

| | |
|--|--|
| Nombre del Contrato | Concesión Aeropuerto Chacalluta de Arica. |
| Tipología del Contrato | Edificación Pública |
| Mandante del Contrato | Dirección General de Aeronáutica Civil. |
| Emplazamiento del Proyecto | 15° Región de Arica y Parinacota. Ciudad de Arica. |
| Presupuesto Oficial del Proyecto | UF 2.031.000 (sin IVA) |
| Inicio de la Concesión | 20 de Marzo de 2019 |
| Nombre del Concesionario | Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. |
| Accionistas del Concesionario | 61,5% Sacyr Concesiones Chile SpA. 37,5% Agencias Universales S.A. 1,0% Sacyr Chile S.A. |
| Decreto de Adjudicación | D.S. M.O.P. Nº 11 del 04.02.2019, publicado en el Diario Oficial el 20.03.2019 |
| Plazo de la Concesión | 180 Meses Máximo (15 años) |
| Inicio de Ejecución de las Obras | En cuanto se otorgue conformidad al Art. 1.9.3 de las BALI. |
| Puesta en Servicio Provisoria Fase 1 | Abril de 2019 |
| Puesta en Servicio Provisoria Fase 2 | Octubre de 2020 |
| Término de la Concesión | 18 Abril 2034 |
| Inspector Fiscal Titular | Juan Carlos Figueroa Quezada |
| Inspector Fiscal Suplente | Jorge Pacheco De La Fuente |
| Asesoría a la Inspección Fiscal, Etapa de Construcción y Explotación | Adjudicada por Resolución ex DGC Nº 30 del 24.06.2019 a VFH Ingeniería Civil E.I.R.L. (tramitada con fecha 12.07.2019) |
| Modificaciones al Contrato | No existen modificaciones. |
| Estado de Calificación Ambiental del Proyecto | Con observaciones a la documentación que debe presentarse a SEMAT. Resolviendo Sociedad Concesionaria. |
| Subsidios | A la construcción 8 cuotas de UF 100.000. |
| Página Web de la Concesión | https://aerpuertoarica.cl/ |

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se sitúa a 18,5 Km al noroeste de la ciudad de Arica en la Ruta Panamericana, lo que supone un viaje de aproximadamente 20 minutos hasta la ciudad.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste principalmente en la ampliación, reparación, conservación y reposición de la infraestructura, equipamiento e instalaciones existentes del Aeropuerto Chacalluta de Arica, dentro del área de concesión, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del Aeropuerto, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras son las que se indican a continuación:

- Ampliación y mejoramiento del edificio terminal de pasajeros. Incluye provisión e instalación de 5 nuevos puentes de embarque, obras civiles e instalaciones necesarias para el servicio, confort y seguridad a usuarios del aeropuerto.
- Construcción de instalaciones aeronáuticas (DGAC), torre de control, edificio SEI, edificio logístico, edificio administrativo, subestación eléctrica, etc.
- Ampliación y modificación vialidad vehicular y peatonal.
- Ampliación y redistribución de estacionamientos.
- Ampliación de plataforma comercial.
- Nuevas instalaciones eléctricas y ayudas visuales.
- Nueva subestación eléctrica.
- Construcción de nuevo terminal de carga.

- Renovación sistema obtención y distribución de agua.
- Reemplazo señalética existente.
- Obras de normalización lado aire, pavimentos y ayudas visuales e instalaciones eléctricas.
- Obras de paisajismo.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

- Fortalecer la oferta de vuelos desde y hacia la Región de Arica y Parinacota, mediante la operación sin restricciones en el Aeropuerto en cuanto a su capacidad de atención.
- Mejoras en el transporte de carga y pasajeros integrando en mayor grado a la región y con el resto del país.
- Ampliar oportunidades económicas locales y regionales.
- Generación de empleo ya sea en etapa de construcción como en etapa de operación, de acuerdo a dato de RCA 23/2018, se contempla un total en mano de obra de 180 personas en etapa de construcción y durante la operación 450 personas.
- Integración con el resto de la Región de Sudamérica.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

- Servicios aeronáuticos: embarque y desembarque, manejo equipaje, servicios plataforma, servicios aeronáuticos general.
- Servicios no aeronáuticos no comerciales:
 - Conservación
 - Aseo
 - Mantención Áreas verdes.
 - Gestión basura y residuos
 - Señalización
 - Transporte de equipaje
 - Información a usuarios FIS y PAS

Servicios aeronáuticos comerciales:

- Alimentación
- Comunicaciones
- Counter y oficinas apoyo
- Estacionamientos

7.- HECHOS RELEVANTES

- Se aprueba nueva versión del IMEA de los Usos del BIM respecto al mes de Octubre de 2019.

- La Sociedad Concesionaria presenta Cronograma de Entregas PID por parcialidades, la cual es rechazada la I.F.
- La Sociedad Concesionaria hace entrega del Ajuste Técnico N° 4 del Edificio Terminal y Edificio Administrativo de la DGAC, la cual se encuentra en revisión por la DGAC y la DAP.
- La Sociedad Concesionaria presenta Parcialidad por PID de Ingeniería Horizontal lado tierra e Ingeniería Básica. En primera instancia se rechaza por "suficiencia".
- La Sociedad Concesionaria presenta complemento al Ajuste Técnico N° 4 del Edificio Terminal y Edificio Administrativo de la DGAC. Se realiza reunión en las oficinas de Sociedad Concesionaria en Las Condes, para análisis del Ajuste Técnico N° 2 y presenta con de propuesta de Ajuste Técnico N°3 y se encuentra en revisión por la DGAC y la DAP.
- La Sociedad Concesionaria solicita a la Inspección Fiscal antecedentes relativos al consumo de energía eléctrica de la DGAC de Arica de los últimos 12 meses. Se envía la consulta a la DGAC.
- Según Bases de Licitación de la Concesión del Aeropuerto Chacalluta de Arica, la Sociedad Concesionaria envía a la Inspección Fiscal las licencias del software para el BIM, que deberán instalarse en los computadores de la Asesoría a la Inspección Fiscal.

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA

• Ingeniería de detalles (PID)

El Inspector Fiscal envía presentación de los Ajustes Técnicos N°4 para edificio terminal de pasajeros y edificio administrativo DGAC, para su revisión y emisión de observaciones a la DGAC y la DAP, respectivamente.

El Inspector Fiscal envía observaciones a la Sociedad Concesionaria a resolver para la propuesta de Instalación de Faenas informada por Oficio.

El Inspector Fiscal envía a la DGAC y a la DAP, presentación anexa a lo ingresado para el complejo DGAC, como "Complemento de Propuesta de Ajuste Técnico N° 4".

La Sociedad Concesionaria para complementar el desarrollo de los Proyectos de Ingeniería Definitiva (PID), es que solicita al Inspector Fiscal, información respecto a la facturación del consumo de energía eléctrica de la DGAC en el Aeropuerto Chacalluta de Arica, para el período de los últimos 12 meses.

El Inspector Fiscal realiza observaciones a envío de la Sociedad Concesionaria, para la materia "Calificación de la Definición de Parcialidades y Proyecto de Ingeniería Definitiva: Infraestructura Horizontal (Lado Aire y Lado Tierra) e Ingeniería Básica Rev. A.

9.- AVANCE DE LAS OBRAS

No se han iniciado las obras.

10.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA



Vista general del Edificio Terminal del Aeropuerto



Vista interior 2do piso del Edificio Terminal del Aeropuerto



Vista interior 1er piso del Edificio Terminal del Aeropuerto